

EXP-UNC: 36256/2016

VISTO

La propuesta presentada por la subresponsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Armónico, Dra. Marta URQUIOLO, para que se concursen dos cargos de Profesor Asistente DS en ese Grupo; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda realizar el llamado a concurso solicitado;

Que este trámite está reglamentado por las Ord. HCS 8/86 (t.o.), y Ord. HCD 12/87;
Que se cuenta con los fondos necesarios para cubrir el cargo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso para cubrir dos cargos de Profesor Asistente DS (código 115) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Armónicos.

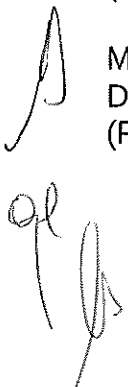
ARTÍCULO 2º: Designar al Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dra. Marta S. URQUIOLO
(Prof. Titular - FAMAF)
Dr. Oscar H. BUSTOS
(Prof. Titular - FAMAF)
Dr. Eduardo G. HULETT
(Prof. Asociado - FAMAF)

Miembros Suplentes:

Dra. Linda V. SAAL
(Prof. Titular - FAMAF)



EXP-UNC: 36256/2016

Dr. Alejandro L. TIRABOSCHI
(Prof. Titular - FAMAF)
Dr. Marcos L. SALVAI
(Prof. Titular – FAMAF)

ARTÍCULO 3º: Fijar como período de inscripción desde el 29 de agosto al 16 de septiembre de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13 hs. por Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4º: El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2º de la Resolución HCD 12/87 se especifica en el Anexo I y II de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 12º de la mencionada Resolución, son las establecidas en la Resolución HCD 288/99. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en la Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 257/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF

EXP-UNC: 36256/2016

ANEXO I - RESOLUCIÓN CD N° 257/2016
PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art.
2° de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N°12/87).

CONCURSO

CARGO: 1 (un) Profesor Asistente DS.
GRUPO: Ecuaciones Diferenciales y Análisis.
Código: 115

Se requiere que el candidato posea título universitario de Licenciado en Matemática.

Se requiere que el candidato posea experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para desempeñarse como encargado de la confección de guías de trabajos prácticos y en el dictado de los mismos en materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Armónico.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: Operadores Integrales, Operadores Fraccionarios, Teoría de pesos, Operadores Maximales, Problemas de difusión no locales.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

EXP-UNC: 36256/2016

ANEXO II - RESOLUCIÓN CD N° 257/2016
PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2° de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N°12/87).

CONCURSO

CARGO: 1 (un) Profesor Asistente DS.

GRUPO: Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

Código: 115


Se requiere que el candidato posea título universitario de Licenciado en Matemática.

Se requiere que el candidato posea experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para desempeñarse como encargado de la confección de guías de trabajos prácticos y en el dictado de los mismos en materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Armónico.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: Operadores Integrales, Operadores Integrales, Operadores Fraccionarios, Teoría de pesos, Espacios BMO y Lipschitz, Desigualdades con pesos.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

 Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.